



Resolución Ministerial N°0637-2016-MINAGRI

Lima, 30 de diciembre de 20 16

VISTOS:

El Oficio N° 814-2016-SERFOR-SG, del Secretario General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, y el Informe N° 666-2016-SERFOR/OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos del SERFOR, sobre solicitud de encargatura de funciones de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0439-2015-MINAGRI, se encargó a la señorita Yzia Justa Mercedes Encomenderos Bancallán, el puesto de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana, en adición a sus funciones de Coordinadora de Proyectos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° 666-2016-SERFOR/OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos del SERFOR, señala que la señorita Yzia Justa Mercedes Encomenderos Bancallán, hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017, acompañando la propuesta de encargatura correspondiente;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana, es necesario formalizar la encargatura correspondiente, en tanto dure la ausencia de la citada Directora Ejecutiva (e); y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificada por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

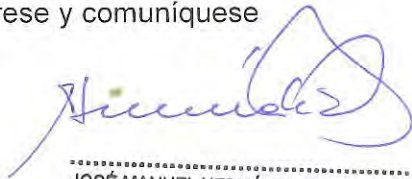
SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora Lucy Rocío Del Carmen Malleux Hernani, para que desempeñe las funciones de Director Ejecutivo (e) del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana, por el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017, por goce físico vacacional de la señorita Yzia Justa Mercedes Encomenderos Bancallán, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la citada Directora Ejecutiva (e).

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, y al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como a la funcionaria y servidora mencionadas, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

